

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **12:50 DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO, 42, FRACCIÓN III 51, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EN EL ACUERDO PLENARIO APROBADO EN SESIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 7 SIETE DE ENERO DE 2021, POR EL QUE SE FACULTA A LA PERSONAS TITULAR DE LA SUBSECRETARIA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA PRACTICAR NOTIFICACIONES.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TESLP/JDC/01/2016 promovido por la C. MARIA JUANA NIETO GÓMEZ Y OTROS, en contra del H. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, S.L.P., *en contra de la Omisión de pagar el número correspondiente al servicio(trabajo) público que se presenta, derivado de haber sido electos como regidores y síndicos del Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P. administración 2012-2015, por los pagos siguientes: a) adeudo de la segunda quincena de 30 de junio de 2015, b) adeudo de la segunda quincena de 30 de septiembre de 2015, dos mil quince, c) adeudo de la parte proporcional de bonos del periodo que corresponde al 01 primero de enero al 30 treinta de septiembre de 2015, dos mil quince.*, **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., A 21 veintiuno de enero de 2021, dos mil veintiuno.

Vista la razón de cuenta que antecede al presente acuerdo, téngase por recibido a las 14:10 horas, del día 19 diecinueve de enero de 2021, dos mil veintiuno, el oficio número SE-AEAJ-CI-007/2021, suscrito por el licenciado OSCAR MANUEL RAMÍREZ ORTÍZ, Coordinador de Investigación de la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, en el que informa a este Tribunal que con motivo de acto vinculatorio dictado en fecha 15 quince de mayo de 2019, dos mil diecinueve, por este Tribunal; en fecha 14 catorce de enero de los corrientes, se dictó un proveído en el expedientillo número ASE-AEAJ-CDI-EXPEDIENTILLO-10/2019, en el que se acordó lo siguiente:

- a) Ordena remitir mediante oficio copias certificadas del expedientillo número ASE-AEAJ-CDI-EXPEDIENTILLO-10/2019, y del expediente del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave TESLP/JDC/01/2016, al órgano interno de control del Ayuntamiento de Villa de Zaragoza, San Luis Potosí, para que éste, conforme a sus atribuciones, continúe con la investigación y substanciación del asunto.
- b) Ordena comunicar la decisión al Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a los terceros interesados y a la Titular de la Auditoría Superior del Estado.
- c) Ordena dejar copia certificada del expedientillo y archivar el asunto como totalmente concluido.

Visto lo solicitado por el promovente, este Tribunal acuerda:

Téngase al licenciado OSCAR MANUEL RAMÍREZ ORTÍZ, Coordinador de Investigación de la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, por informando la resolución dictada en fecha 14 catorce de enero de los corrientes, dentro del expedientillo número ASE-AEAJ-CDI-EXPEDIENTILLO-10/2019, aperturado con motivo del acuerdo vinculatorio dictado por este Tribunal, el día 15 quince de mayo de 2019, dos mil diecinueve.

Lo anterior para que surta los efectos a que haya lugar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 8 y 35 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Notifíquese a las partes por estrados que se fijen en este Tribunal, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

ASÍ,lo acordó y firma el Maestro Rigoberto Garza de Lira, Magistrado Ponente del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa ante la fe del Secretario de Estudio y Cuenta Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez. Doy Fe.”

**LIC. KARLA LETICIA SÁNCHEZ PEDROZA
SUBSECRETARIA EN FUNCIONES DE NOTIFICADORA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**